

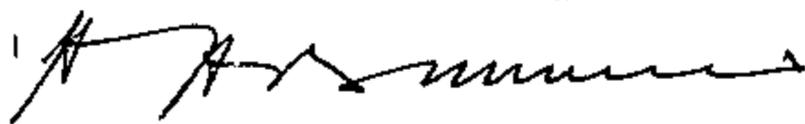
RESOLUCION  
Nº 081 /93

EXPEDIENTE Nº 1764/93  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
JB.1296

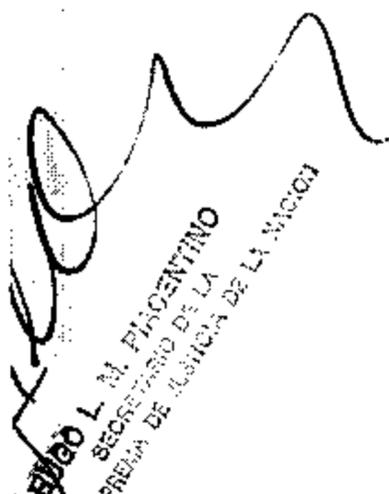
Buenos Aires, *5 de noviembre* de 1993.-

En atención al pedido de anticipo de viáticos por el término de tres (3) días y gastos de movilidad (Decreto Nº 1.343, Anexo I, Artículo 5º, Apartado I, Inciso f), formulado precedentemente por el señor Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes ante la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires) doctor Horacio González Sueyro, con motivo de tener que realizar durante el mes en curso entrevistas a detenidos en las Unidades del Servicio Penitenciario Federal Nº 1 de esta Capital y Nº 7 de Azul, autorízase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



ESTEBAN L. M. PIACENTINO



ESTEBAN L. M. PIACENTINO  
SECRETARIO DE LA  
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION